

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la *Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia*, a cumplir uno de los prerrequisitos, consistente en el curso propedéutico para participar en el proceso de Selección 2021-1 y admisión al ciclo 2021-2, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para la ***Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia*** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se enviarán las solicitudes de inscripción al Curso Propedéutico vía correo electrónico (no será la entrega de documentos de forma presencial) que estén COMPLETAS del 07 al 14 de enero del 2021, para llevar a cabo el proceso de admisión.

Sólo serán 50 los aspirantes admitidos a la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia en base al mejor puntaje final (Propedéutico + EXCOBA).

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Prepara profesionistas con principios éticos universales que posean las competencias de búsqueda, análisis, crítica, procesamiento y aplicación de información técnica y científica necesarios para que conozcan, analicen y resuelvan problemas referentes a la salud animal, a la prevención de zoonosis, a la producción animal, a la obtención y transformación de alimentos inocuos y otros campos relacionados con la Medicina Veterinaria y Zootecnia, promoviendo ante la sociedad el bienestar humano y el cuidado al ambiente.

<http://fcn.uaq.mx/>

<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/medicina-vet-zoo/historia>

Ingreso: semestral

Modalidad: presencial (considerar las indicaciones sanitarias debido a la pandemia COVID19)

Duración del programa: 10 semestres

Días de clases y horarios: lunes a sábado, horarios mixtos.

Inicio de clases de Programa: 26 de julio del 2021

Formas de titulación: Las indicadas en el artículo 95 del Reglamento de estudiantes ([Consultar aquí](#)).

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Preparar al aspirante para el estudio de la Medicina Veterinaria y Zootecnia mediante una introducción a los conocimientos, procedimientos y técnicas necesarias para el ejercicio profesional. Dar a conocer a los aspirantes los conceptos iniciales que le permitan definir su orientación vocacional.
- **Modalidad:** Virtual
- **Fechas de inicio y termino:**
 - **Días** viernes o sábados a partir del 12 de febrero al 01 de mayo del 2021.
 - **Horarios** viernes de 15:00 a 20:30 hrs. o sábados de 08:00 am a 13:30 hrs.
- **Lugar:** Virtualmente desde los dispositivos personales (computadora, celular, tablet, etc.).
- **Contenidos o programa:** Al momento de enviar por correo electrónico la documentación COMPLETA para la inscripción al curso se les proporcionará la información detallada.
- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:**

Fecha límite de pago	Costo del curso propedéutico (Da clic sobre el costo)
14 de enero del 2021	<u>\$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)</u> Imprima aquí: recibo y carta por propio derecho o representante legal.

B. PROCEDIMIENTO:

• Requisitos de ingreso:

Los aspirantes deberán realizar un pre-registro, impresión del recibo para pago del propedéutico y de la carta por propio derecho y enviar de manera digital por correo electrónico para su inscripción al curso propedéutico la siguiente documentación completa:

- a. Formato de inscripción: [llenar e imprimir \(original\)](#). Deberá incluir la fotografía con buena calidad del aspirante en el recuadro indicado.
- b. Carta por Propio Derecho si es mayor de edad, en caso de menores de edad deberá enviarse la Carta del Representante Legal firmada por el padre o tutor (la carta se obtiene en el enlace de pre-registro de aspirantes), **la carta deberá ir firmada en tinta azul** (únicamente se pone la firma con tinta azul, no poner el nombre a mano).
- c. INE (si es mayor de edad) o INE del padre o tutor (si es menor de edad) escaneado por ambos lados.
- d. Acta de nacimiento.
- e. Constancia de estudios hasta el último semestre concluido que incluya el promedio general o certificado de preparatoria o bachillerato (si el documento tiene información en el reverso, también escanear esta información); el promedio mínimo de preparatoria o bachillerato para inscribirse en el proceso de selección es de siete (7.0).
- f. CURP en formato vigente (descargar de la página www.gob.mx/curp/)
- g. Un archivo en PDF que contenga el nombre completo (apellido paterno, apellido materno y nombre (-s), así como un correo electrónico vigente de Gmail, a través de cuál se llevará a cabo la comunicación del curso propedéutico y cualquier indicación sobre el desarrollo del mismo. No enviar los documentos con letra a mano. Con este mismo correo se deberá enviar la documentación COMPLETA. El alumno deberá estar pendiente de la recepción de información por este correo electrónico.
- h. Cubrir la cuota del curso propedéutico (\$5,000.00) y enviar el recibo de pago en el que aparezca el sello original del banco o en caso de haber recibido el baucher del pago en el banco se deberá enviar junto con el recibo (no sobreponer documentos al momento de escanear, dejar visible los datos del recibo de pago y del baucher).

Todos los documentos deberán escanearse (no fotografías) en original y a color, ser legibles completamente y tener excelente calidad visual.

En total se deberán enviar en un solo correo electrónico y en PDF 8 archivos nombrados como se indica a continuación (se pone un ejemplo):

- a) Formato de inscripción. González Mejía Paulino.
- b) Carta propio derecho. González Mejía Paulino.

- c) INE. González Mejía Paulino.
- d) Acta nacimiento. González Mejía Paulino.
- e) Constancia de estudios. González Mejía Paulino.
- f) CURP. González Mejía Paulino.
- g) Datos aspirante. González Mejía Paulino.
- h) Recibo de pago. González Mejía Paulino.

El correo electrónico al cual se enviarán los 8 archivos es: prope.veterinaria@uaq.mx

Fecha límite de pago: el especificado en el recibo de pago, 14 de enero del 2021.

No se considerarán solicitudes de inscripción al Curso Propedéutico después de las 23:59 hrs., del día 14 de enero del 2021, SIN EXCEPCIÓN.

Una vez que se haya recibido la solicitud **COMPLETA** mediante correo electrónico, se responderá este correo de envío a más tardar el día 04 de febrero del 2021 para indicar si el aspirante cubrió con los requisitos de inscripción. Favor de estar revisando constantemente el buzón del correo electrónico (revisar también la bandeja spam o de correos no deseados). Sólo si no recibes respuesta a tu solicitud mediante el correo electrónico en la fecha indicada (04 de febrero del 2021) comunícate al teléfono 4421921200 ext. 5374 en un horario de 9:00 a 14:00 hrs de lunes a viernes o a través del correo electrónico prope.veterinaria@uaq.mx .

El día 10 de febrero del 2021 recibirás un correo electrónico con las indicaciones para ingresar a la plataforma mediante la cual se desarrollará el Curso propedéutico.

Si el aspirante no tuviera al día 14 de enero del 2021 el requisito e (Constancia de estudios o certificado de preparatoria o bachillerato) y/o el requisito c (INE), se enviará la solicitud sin incluir estos archivos y se le recibirán a más tardar el día 19 de febrero del 2021 a través del correo electrónico prope.veterinaria@uaq.mx en PDF.

El nombre del aspirante en el acta de nacimiento, identificación oficial, certificado o constancia de estudios, CURP, deben ser iguales, lo mismo que la firma en la carta por propio derecho y la identificación oficial.

Qué incluye el curso: El curso propedéutico está compuesto de sesiones teóricas donde se imparten clases, se desarrollan tareas o ejercicios en casa y se presentan exámenes.

C. EVALUACIÓN:

- **Criterio:**

Calificación final obtenida por tareas y exámenes.

Para tener derecho a continuar con el proceso de selección (obtener la ficha del examen de conocimientos básicos de bachillerato, *EXCOBA*), **el aspirante deberá contar con el 80% de asistencia virtual de clases del curso propedéutico y calificación mínima de 6 (seis) en todas las actividades promediadas.**

La convocatoria para el registro en el EXCOBA se publicará posterior a la conclusión del curso propedéutico en la página web de la UAQ (<https://www.uaq.mx/>).

Para la selección de aspirantes se considera la calificación del propedéutico (valor ponderado 30 %) y del EXCOBA (valor ponderado 70 %); solo serán admitidos los 50 aspirantes con el mejor puntaje final.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

- **D. RESULTADOS:** Los resultados del Curso propedéutico se entregarán en la sesión virtual los días 30 de abril y 01 de mayo del 2021, donde se solucionarán dudas y se harán las aclaraciones pertinentes de la evaluación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago del recibo de inscripción al Curso Propedéutico debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2021-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de nuestra Facultad. No hay descuentos ni becas para los aspirantes.

- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si durante el desarrollo del curso propedéutico algún aspirante difama, ofende en cualquier forma o expresión a los profesores y responsables del curso propedéutico, se le dará de baja automáticamente y no podrá presentar el examen EXCOBA.
- j) Si durante el desarrollo del curso propedéutico algún aspirante copia, se pasa respuesta de las tareas o exámenes por cualquier medio, se le dará baja automáticamente del Curso Propedéutico y no podrá realizar el examen EXCOBA.
- k) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- l) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.
La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- m) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución**

pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- n) En virtud de que es un programa que busca preparar al aspirante para el estudio de la Medicina Veterinaria y Zootecnia mediante una introducción a los conocimientos, procedimientos y técnicas necesarias para el ejercicio profesional, este evalúa la entrega de trabajos y tareas en tiempo y forma, no se admite recurso alguno en contra de los resultados obtenidos, venciendo los tres días hábiles después de la publicación de los resultados finales.
- o) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES CON:

Dr. José Guadalupe Gómez Soto

Coordinador de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia

Teléfono: 442 192 12 00 extensión 5311

Correo electrónico: jose.gomez@uaq.mx

Psic. Lilia García Medina

Responsable del Curso Propedéutico

Tel. 442 192 12 00, ext. 5374

Correo electrónico: prope.veterinaria@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 08 DE DICIEMBRE DE 2020

**ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO**